**RESUMEN EJECUTIVO**

**DISEÑO Y APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA QUE DEFINA Y PREDIGA LA PERTINENCIA DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA EL PERÚ**

# **ANTECEDENTES:**

El Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo NO 4555/0C—PE para la implementación del Programa "Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional". Este Programa tiene como objetivo lograr que los estudiantes de la educación superior, universitaria y tecnológica del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad a nivel nacional.

El Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a nivel nacional (PMESUT), contempla el desarrollo de un conjunto de estudios, para la provisión de información oportuna y de calidad para un mejor diseño de las políticas orientadas a la mejora de la educación superior en universidades e institutos tecnológicos públicos. Uno de ellos, está delimitado en la Actividad: "Estudio para el diseño de actividades vinculadas a la aplicación de una herramienta estándar para la evaluación de los estudiantes que acceden a la Educación Superior", y su gestión está a cargo del Componente 1 del Programa: Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia.

Así, la presente consultoría, denominada “Diseño y aplicación de una metodología que defina y prediga la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria para el Perú”, supone un estudio relevante para identificar la oferta educativa pertinente, bajo una definición de pertinencia aplicable a la educación superior universitaria.

## **OBJETIVO GENERAL:**

Elaborar un documento de estudio que conceptualice la pertinencia de la oferta de educación superior universitaria, y que diseñe un modelo de predicción de la pertinencia a nivel regional y nacional.

# **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

* 1. Elaboración de **Plan de trabajo** que contenga como mínimo objetivos generales, específicos, actividades, alcance del estudio, metodología de trabajo a utilizar, cronograma de actividades e hitos principales de la consultoría, fechas y plazos, incluyendo reuniones de coordinación y presentación de los productos.
  2. Revisión de literatura académica elaborada en el Perú y el extranjero sobre las distintas definiciones de pertinencia y modelos de demanda ocupacional, a fin de tener una guía para determinar la pertinencia de la oferta educativa superior universitaria que esté alineada con el desarrollo regional y nacional en los aspectos productivo, social, humano (gobernanza) y ambiental.
  3. Proponer una definición de pertinencia aplicable a la educación superior universitaria y el contexto peruano.
  4. Sistematización y análisis de información cuantitativa y cualitativa de fuentes secundarias y/o primarias (ya disponibles) vinculadas a la definición de pertinencia planteada.
  5. Diseñar y aplicar una metodología o modelo de predicción de la pertinencia
  6. Reuniones de validacion del modelo con expertos
  7. Propuesta de adecuación/aplicación de la definición de pertinencia en los diferentes instrumentos de gestión generados por la DIGESU. Al final del proceso y previamente a la aprobación del producto final se deberá realizar una presentación al equipo de la DIGESU, que incluya un resumen de los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones.

## **PRODUCTOS:**

* **Producto 1:**

Lo contemplado en la Actividad 1

* **Producto 2:**

Lo contemplado en la Actividad 2 y 3.

* **Producto 3:**

Lo contemplado en la Actividad 4, 5, 6 y 7.

* **Producto 4:**

Informe final, que contiene:

Los principales resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones.

Un resumen ejecutivo.

Elaboración de notas técnicas sobre: 1. La metodología utilizada y 2. Los principales hallazgos del estudio, sintaxis utilizada.

## **PLAZO DEL SERVICIO:**

Hasta ciento cincuenta (150) días calendario.